

DOÑIHUE, 29 de Septiembre de 2023

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y los dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

Decreto

Páguese a: SOCIEDAD INFORMATIVA REGIONAL S.A Rut 96852720-7

La Cantidad de 314,981 TRESIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS

Correspondiente a: TRANSFER: PUBLICACIÓN LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA POSTULACIÓN CARGO DAF, EN DIARIO LOCAL "EL RANCAGUINO", SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°4164-449-AG23 DEL 07-09-2023 Y OFICIO N°71 SEC. MUNICIPAL.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA ELECTRONICA	13843	11/09/2023	314,981

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		314,981
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	314,981	
Totales		314,981	314,981

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° 1990 FECHA 29-9-23 CHEQUE N° \$ 314.981

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO CTA CTE TESORERIA MUNICIPAL		314,981
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	314,981	
Totales		314,981	314,981



MANUELA DE LA CRUZ SOTO SOTO
 Secretarío Municipal



MARCIAL ERNESTO MATURANA JIMENEZ
 Firma Administrador por orden Sra Alcaldesa

MANUEL ANTONIO YONSON VASQUEZ
 Director Adm y Finanzas (Suplente)

FIRMA INTERESADO

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

El Rancaguino

El Diario de la Región de O'Higgins

SOCIEDAD INFORMATIVA REGIONAL S.A.

Publicidad, Comunicación Social, Imprenta Venta Productos Promocionales

O'carrol 518

Rancagua - Rancagua

Teléfono: 72 - 2766080

Email: facturacion@elrancaguino.cl Sitio Web: www.elrancaguino.cl

RUT: 96.852.720-7

FACTURA ELECTRÓNICA

Nº 13.843

S.I.I. RANCAGUA

Razón social	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE	RUT	69.080.600-2
Dirección	AVENIDA ESTACION 344	Fecha	11/09/2023
Comuna / Ciudad	DOÑIHUE, DOÑIHUE	Vto	11/10/2023
Giro	FISCAL	Forma de pago	30 DÍAS
E-mail		Vendedor	CRISTIAN ARANGUIZ
		O.P.	57425

Guías	Órdenes de Compra	Pedidos

Referencias
Orden de Compra nº 4164-449-AG23, del 07/09/2023

Código	Cant.	Unidad	Producto	Precio Unitario	Total
Aviso	1	Unidad	PUBLICACION 08-10-11 SEPTIEMBRE 2023, LLAMADO A CONCURSO, SEGUN ORDEN DE COMPRA N°	264.690	264.690

JEFE FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
[Firma]
21-9-2023



Son trescientos catorce mil novecientos ochenta y un pesos

SUBTOTAL	264.690
EXENTO	0
NETO	264.690
IVA 19%	50.291
TOTAL	314.981

Timbre Electrónico SII

Res. 80 del 22/08/2014 - Verifique documento: www.sii.cl

Documento generado por www.laudus.cl

[Firma]

69.080.600-2

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE

Unidad de Compra : Municipalidad

Fecha Envio OC. : 07-09-2023 13:59:58

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

Nº: 4164-449-AG23

SEÑOR (ES) : SOCIEDAD INFORMATIVA REGIONAL S.A.

RUT : 96.852.720-7

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Publicación en diario de circulación regional

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AV. ESTACION 344

Doñihue

Región del Libertador General
Bernardo O'Higgins

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO : A convenir

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
55101504	Diarios	1 Unidad	Publicación en diario de circulación regional, según requerimiento adjunto		264.690,00	0,00	0,00	264.690

Orden de Compra
Adquisición igual o
inferior a 30 UTM (Debe
presentar 3
cotizaciones)

Neto	\$	264.690
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	264.690
19% IVA	\$	50.291
Total	\$	314.981

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 21522.07.001 del sistema SIFIN.

Fuente Financiamiento: 21522.07.001

Observaciones:

Orden de Compra código: 4164-449-AG23 dirigida a SOCIEDAD INFORMATIVA REGIONAL S.A.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>